

C I R C U L A R CSJBOC20-136

Fecha: 10 de noviembre de 2020

Para: FUNCIONARIOS JUDICIALES DE BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS ISLAS.

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

Asunto: **“PUESTA EN CONOCIMIENTO DE COMUNICADO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DEL DERECHO SOBRE DEPORTACIÓN DEL CIUDADANO EDER PEDRAZA PEÑA”**

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, conforme lo aprobado en sala del 4 de noviembre de 2020 y previo requerimiento del Consejo Superior de la Judicatura, pone en conocimiento lo informado mediante comunicación MJD-OFI20-0035290-DAI-1100 del 24 de octubre de 2020, suscrita por Camila Afanador Vargas, Directora de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia y del Derecho, relacionada con información sobre deportación del ciudadano Eder Pedraza Peña, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.238.134

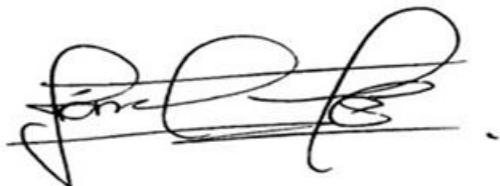
“De la manera más atenta, nos permitimos transmitir a esa H. Corporación, la información suministrada a este Ministerio por la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante correo electrónico recibido el 23 de octubre del presente año, sobre el ciudadano Eder Pedraza Peña, quien fue extraditado a los Estados Unidos el 18 de noviembre de 2010: (...)”

“Así las cosas, nuestro Consulado (en Houston) ha manifestado que el señor Pedraza Peña se encuentra actualmente recluso en Blue Bonnet Detention Center y que, por solicitud de ICE, le fue expedido un pasaporte exento el pasado 9 de octubre. El connacional se encuentra como ‘caso de alta prioridad’ en la lista de deportados del vuelo programado para el próximo 26 de octubre de 2020.”(...)

Por lo anterior, solicitamos tener en cuenta esta información en caso de que el citado ciudadano, se encuentre requerido judicialmente por alguna autoridad del orden nacional.

En todo caso, se remite anexa a esta circular la comunicación de la referencia.

Cordialmente,



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.P.PRCR/MFRT